



Pablo Montes

Periodista



Un mutualista pagaría un 7% más en el RETA para cobrar un 59% más de pensión mínima garantizada

Aportando 7.356 euros más al régimen de autónomos de la Seguridad Social, a lo largo de toda la vida laboral, un abogado que lleva aportando a la Mutualidad desde 1988 **cobraría 439 euros más de pensión mensual mínima**, respecto a la que renta vitalicia que le quedaría, con un mínimo garantizado de 304 euros. Estas son las principales conclusiones de un estudio comparativo realizado por un mutualista a petición de *Economist & Jurist*.

Para hacer la comparativa, a nivel cuantitativo, hemos seleccionado un perfil concreto, aunque **las tendencias se pueden extrapolar**. En este caso, el mutualista **Roberto González Regalado** se dio de alta en la mutualidad en octubre de 1988, con 25 años, y cumplirá 65 el 26 de marzo de 2028. Cuando llegue a ese momento, habrá aportado a la Mutualidad **99.166,38 euros durante 39 años, cinco meses y veinticinco días**, en cuotas variables, menores al principio y mayores en los últimos años. La cuota que paga actualmente es de 370,43 euros al mes.

La cantidad aporta

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |